

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Resuelve:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través de los organismos nacionales competentes, se de inicio a las tareas de reparación y mantenimiento de la ruta Nacional N°34 en el kilometraje comprendido entre las localidades Profesor Salvador Mazza y Embarcación, del Departamento San Martín, Provincia de Salta.



VEGA YOLANDA GRACIELA
DIPUTADA DE LA NACIÓN

Sr. Presidente

El motivo de la presente resolución es solicitar de manera urgente la adopción de medidas públicas tendientes a mejorar el estado de extremo peligro que representa para los conductores la situación actual de la Ruta Nacional 34, puntualmente entre las localidades Profesor Salvador Mazza y Embarcación, del departamento San Martín.

Esta ruta nacional es un nodo central del Chaco Norte, ya que funciona como conector regional, nacional e internacional, puesto que al sur une las dos mitades del chaco salteño a través de la ruta provincial N°5, por otro lado conecta a la región con el vecino país de Bolivia a través del paso fronterizo de Salvador Mazza- Pocitos y permite el empalme con la Provincia de Jujuy.

La carretera mencionada, presenta grandes bondades en lo que refiere no solo a cuestiones de conectividad vial sino también económicas, productivas y turísticas, lo que a su vez genera que el flujo de tránsito sea cada vez mayor; situación que nos preocupa indefectiblemente porque durante este último tiempo ha aumentado considerablemente el número de accidentes de tránsito, lo que significa que los mismos suceden con mayor frecuencia siendo la esperable consecuencia del deplorable estado en el que se encuentra el tramo mencionado ut supra, por lo que a todas luces resulta indispensable y urgente su reparación.

Es necesario, Sr. presidente que la reactivación de la obra pública se haga con premura, más aun cuando hay en juego cuestiones elementales y vitales, como el caso de la seguridad y la integridad de quienes transitan diariamente esta carretera, y que por su importancia no pueden ser postergadas *sine die* sobre todo si se trata de situaciones que tienen, la mayoría de las veces, consecuencias irreversibles como la de perder una vida.



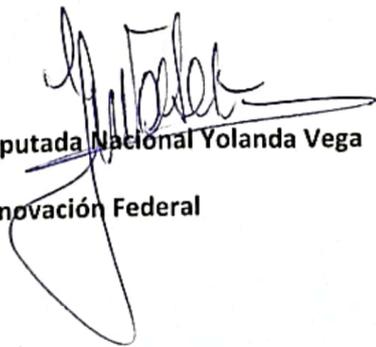
Es innegable la existencia, ante estos sucesos, de la responsabilidad del Estado por omisión.

Es obligación del Estado garantizar las condiciones mínimas de transitabilidad de las rutas provinciales, la que guarda directa y estrecha relación con la de asegurar que quienes recorren diariamente las mismas lo hagan sin exponerse a situaciones de riesgo que podrían tener resultados extremadamente dañosos.

La obra pública es también expresión del Estado por lo que el Gobierno no puede ni debe dejar de considerar la urgencia en brindar soluciones a los grandes problemas que la ausencia o la paralización de la misma genera indefectiblemente, resulta indispensable la inversión en cuestiones de acondicionamiento y mantenimiento de las rutas argentinas; en el caso el tramo comprendido entre las dos localidades mencionadas, significa una cantidad de aproximadamente 145 kilómetros que forman parte y favorecen al desarrollo económico de toda la región.

En este sentido es que solicito la pronta intervención del Estado Nacional en lo que hace a cuestiones de seguridad vial y adopte las medidas necesarias, en conjunto con los organismos nacionales competentes, para dar inicio a los trabajos de mantenimiento y reparación del tramo comprendiendo entre las localidades de Profesor Salvador Mazza y Embarcación – Provincia de Salta.

Es por lo expuesto que solicito a mis pares el acompañamiento y apoyo de la presente resolución.



Diputada Nacional Yolanda Vega

Innovación Federal